



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE FECHA 17 DE MAYO DEL AÑO 2021.

En el municipio de Acanceh, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 19 horas con 20 minutos, del día 17 de Mayo del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Acanceh, ubicado en el predio número 96B de la calle 15, entre 14 y 16 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión ordinaria.

En uso de la palabra, C. Hernandez Ek Mayra Beatriz Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas noches señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Acanceh, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaro que siendo las 19 horas con 21 minutos del día 17 de Mayo del año 2021 damos inicio a la presente sesión de ordinaria.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, C. Hernandez Ek Mayra Beatriz de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. Zapata Escalante Roger Rolando para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. Ake Diaz Sergio Alfonso.

Consejero Electoral C. Millán May Victor Manuel.

Consejera Presidente Electoral C. Hernandez Ek Mayra Beatriz, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Zapata Escalante Roger Rolando, con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

- Partido Acción Nacional, C. Medina Itza Jose Ricardo (Propietario)
- Partido Verde Ecologista de México, C. Medina Couoh Walter Roberto (Propietario)
- Nueva Alianza Yucatán, C. Aury Aracelly Us Uc(Propietario)
- Partido Encuentro Solidario, C. Cervantes Ek Jesus Pascual. (Propietario)
- Fuerza por México, C. Rossana Ileana Baas Tzab (Suplente)
- Partido Movimiento de Regeneración Nacional C. Manuel Jesus Ordaz Carrillo. (propietario)



Seguidamente la consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

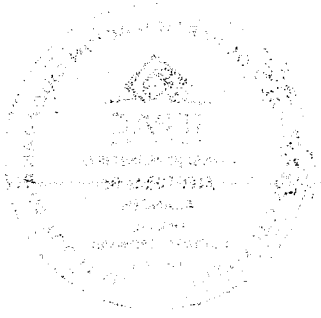
La Consejera Presidente, de acuerdo al punto número **tres** de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Siendo las 19:25 se integra la c. Cob Perera Claudia Margarita representante propietaria del partido revolucionario institucional.

Por lo anterior La Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios recibidos.
6. Aprobación en su caso del acuerdo del consejo municipal de acanceh por el que se aprueba la relación de capacitadores asistentes electorales locales (CAELS) que colaborarán en las labores de este órgano en el proceso electoral local ordinario 2020-2021.
7. Aprobación del modelo operativo para la recepción de los paquetes electorales al término de la clausura de la casilla, (diagrama operativo) y designación de los auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento.
8. Asuntos generales.
9. Receso para la elaboración del proyecto de acta de la presente sesión.
10. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión.
11. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día
12. Clausura de la sesión.

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto **cinco** de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan A continuación:



Faint, illegible text, possibly a title or header, located at the top of the page.

1. Oficio sin numero en fecha 19 de abril de 2021 en el cual se acredita al C Manuel Jesus Ordaz Carrillo como representante propietario del Partido MORENA.
2. Oficio sin numero en fecha 20 de abril de 2021 en el cual se acredita a la C Aury Aracelly Us Uc como representante propietaria del Partido Nueva Alianza Yucatán.
3. Oficio sin número recibido en fecha 13 de Mayo de 2021 donde se solicita la justificación de las faltas de los representantes propietarios y suplentes del Partido Fuerza por Mexico en los Consejos Municipales y Distritales.
4. Oficio sin número recibido en fecha 14 de Mayo de 2021 donde se solicita la justificación de las faltas de los representantes propietarios y suplentes del Partido Encuentro Solidario en los Consejos Municipales y Distritales.
5. Acuerdo C.G.-065/2021 relativo a la solicitud del registro de la lista de candidatas y candidatos a diputaciones por el sistema de representación proporcional postulada por el PARTIDO MORENA en el proceso ordinario 2020-2021.
6. Acuerdo C.G.-066/2021 relativo a la solicitud del registro de la lista de candidatas y candidatos a diputaciones por el sistema de representación proporcional postulada por el PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATAN en el proceso ordinario 2020-2021.
7. Acuerdo C.G.-068/2021 relativo a la solicitud del registro de la lista de candidatas y candidatos a diputaciones por el sistema de representación proporcional postulada por el PARTIDO POLITICO REDES SOCIALES PROGRESISTAS en el proceso ordinario 2020-2021.
8. Acuerdo C.G.-069/2021 relativo a la solicitud del registro de la lista de candidatas y candidatos a diputaciones por el sistema de representación proporcional postulada por el PARTIDO POLÍTICO FUERZA POR MEXICO el proceso ordinario 2020-2021.
9. Acuerdo C.G.-067/2021 relativo a la solicitud del registro de la lista de candidatas y candidatos a diputaciones por el sistema de representación proporcional postulada por el PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO en el proceso ordinario 2020-2021.
10. Acuerdo C.G.-062/2021 relativo a la solicitud del registro de la lista de candidatas y candidatos a diputaciones por el sistema de representación proporcional postulada por el PARTIDO DEL TRABAJO en el proceso ordinario 2020-2021.
11. Acuerdo C.G.-061/2021 relativo a la solicitud del registro de la lista de candidatas y candidatos a diputaciones por el sistema de representación proporcional postulada por el PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA en el proceso ordinario 2020-2021.
12. Acuerdo C.G.-060/2021 relativo a la solicitud del registro de la lista de candidatas y candidatos a diputaciones por el sistema de representación proporcional postulada por el PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL en el proceso ordinario 2020-2021.
13. Acuerdo C.G.-059/2021 relativo a la solicitud del registro de la lista de candidatas y candidatos a diputaciones por el sistema de representación proporcional postulada por el PARTIDO ACCIÓN NACIONAL en el proceso ordinario 2020-2021.
14. Acuerdo C.G.-063/2021 relativo a la solicitud del registro de la lista de candidatas y candidatos a diputaciones por el sistema de representación proporcional postulada por el PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO en el proceso ordinario 2020-2021.



10



15. Acuerdo C.G.-064/2021 relativo a la solicitud del registro de la lista de candidatas y candidatos a diputaciones por el sistema de representación proporcional postulada por el PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO en el proceso ordinario 2020-2021.
16. Acuerdo C.G.056/2021 por el que se modificó el punto de acuerdo primero del acuerdo C.G.-013/2021 de fecha cuatro de febrero del año dos mil veintiunos modificado por el acuerdo C.G.-036 /2021 de fecha doce de marzo del año dos mil veintiuno.
17. Acuerdo por el cual se realizan sustituciones en las planillas de regiduría de los municipios de Umán, Mérida, Peto, Chochola, Acanceh, Izamal, Maxcanu, Kanasin, Tahmek registrados por el Partido Revolucionario Institucional, Redes Sociales Progresistas, Morena, Nueva Alianza Yucatán, Partido De La Revolución Democrática Y Fuerza Por México.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

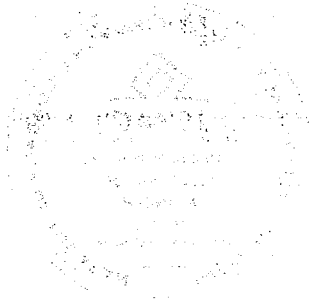
Siendo las 19:35 se integra el c. fausto chan uc representante propietario del partido movimiento ciudadano.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera presidente solicitó al Secretario Ejecutivo continuar con el siguiente punto del orden del día, por lo que el secretario ejecutivo, presentó el punto número seis siendo este la aprobación en su caso del Proyecto del Acuerdo **CM/013/2021/ACANCEH** de este Consejo Municipal, por el que se aprueba la relación de Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAELS) que colaborarán en las labores de este órgano en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Acto continuo, la Consejera Presidente, manifestó que en virtud de lo expuesto por el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes del Consejo Electoral Municipal, si existe alguna observación con respecto al proyecto de acuerdo CM/013/2021/ACANCEH de este Consejo Municipal, por el que se aprueba la relación de Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAELS) que colaborarán en las labores de este órgano en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021; y no existiendo observación o manifestación algún en contra, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo precediera a tomar la votación para la aprobatoria de dicho acuerdo, por lo que el Secretario Ejecutivo, en uso de la voz y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatan procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Electoral Municipal con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el proyecto del Acuerdo CM/013/2021/ACANCEH de este Consejo Municipal, por el que se aprueba la relación de Capacitadores Asistentes Electorales Locales (CAELS) que colaborarán en las labores de este órgano en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, había sido aprobado por **unanimidad** de votos, de los consejeros electorales presentes.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera presidente solicitó al Secretario Ejecutivo continuar con el siguiente punto del orden del día, por lo que el secretario ejecutivo, presentó el punto número siete la Aprobación del Proyecto del Acuerdo **CM/014/2021/ACANCEH** del modelo

[Extensive handwritten signatures and notes on the left and right margins]



operativo para la recepción de los paquetes electorales al término de la clausura de la casilla, (diagrama operativo) y designación de los auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento.

Acto continuo, la Consejera Presidente, manifestó que en virtud de lo expuesto por el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes del Consejo Electoral Municipal, si existe alguna observación con respecto a la Aprobación del Proyecto del **Acuerdo CM/014/2021/ACANCEH** del modelo operativo para la recepción de los paquetes electorales al término de la clausura de la casilla, (diagrama operativo) y designación de los auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento; y no existiendo observación o manifestación algún en contra, con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo precediera a tomar la votación para la aprobatoria de dicho acuerdo, por lo que el Secretario Ejecutivo, en uso de la voz y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatan procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Electoral Municipal con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el proyecto del acuerdo **CM/014/2021/ACANCEH** del modelo operativo para la recepción de los paquetes electorales al término de la clausura de la casilla, (diagrama operativo) y designación de los auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para la implementación del procedimiento había sido aprobado por **unanimidad** de votos, de los consejeros electorales presentes.

A continuación, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo continuar con el siguiente punto del orden del día. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número **ocho** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Por lo que la Consejera Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que desearan hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano. Y no habiendo ningún interesado para utilizar este espacio para tratar un asunto en particular, se da continuidad al siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número **nueve** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 45 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales





Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos de los Consejeros Electorales; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 19 horas con 52 minutos declara un receso de 45 minutos, regresando a las 20 horas con 38 minutos.

Siendo las 20 horas con 40 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que la Consejera Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

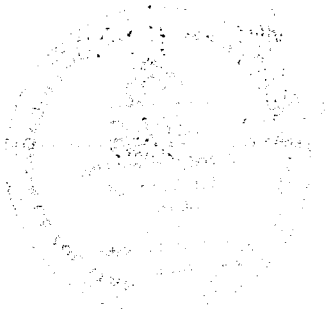
Consejero Electoral C. Ake Diaz Sergio Alfonso.
Consejero Electoral, C. Millán May Victor Manuel
Consejera Presidente Electoral C. Hernandez Ek Mayra Beatriz, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. Zapata Escalante Roger Rolando con derecho a voz pero sin voto.

Así mismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

Partido Acción Nacional, C. Medina Itza Jose Ricardo (Propietario)
Partido Verde Ecologista de México, C. Medina Couch Walter Roberto (Propietario)
Partido Encuentro Solidario, C. Cervantes Ek Jesus Pascual. (Propietario)
Fuerza por México, C. Rossana Ileana Baas Tzab (Suplente)
Partido Movimiento de Regeneración Nacional C. Manuel Jesus Ordaz Carrillo. (propietario).
Partido revolucionario institucionial la C. cob perera Claudia margarita (propietario).

Continuado con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número diez, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Acto seguido la Consejera Presidente C. Hernandez Ek Mayra Beatriz con fundamento en el artículo diecisiete numeral cinco del reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisada el proyecto de acta de la presente sesión, solicita la dispensa de la lectura de la misma, a lo que la Consejera Presidente pregunta a los miembros del Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con la dispensa solicitada, y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo cinco inciso i) del Reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de Acanceh, instruye al Secretario Ejecutivo que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la solicitud de dispensa, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Municipales Electorales,





Walter A. Velasco

que quien esté por la aprobatoria de la dispensa solicitada levantarán la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que la dispensa solicitada de la lectura del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por UNANIMIDAD de votos de los consejeros municipales electorales. Seguidamente y en virtud de la dispensa otorgada, la Consejera Presidente, pregunta si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión ordinaria del Consejo Municipal de Acanceh de fecha 17 de Mayo de 2021; y no habiéndola, con fundamento en el artículo cinco inciso i) del propio ordenamiento jurídico, la Consejera Presidente del Consejo Municipal Electoral de Acanceh instruye al Secretario Ejecutivo que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que el Secretario Ejecutivo solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que quien esté por la aprobatoria del proyecto de acta de la presente sesión levantarán la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que el acta de la presente sesión había sido aprobado por UNANIMIDAD de votos de los Consejeros Municipales Electorales.

Acto seguido la Consejera Presidente C. Hernandez Ek Mayra Beatriz, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto del Orden del Día y en cumplimiento del punto número **once** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **doce** de la Orden del Día, la Consejera Presidente C. Hernandez Ek Mayra Beatriz dió por clausurada la Sesión de ordinaria del día 17 de Mayo de 2021, siendo las 21 horas con 05 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Mayra Beatriz

C. HERNÁNDEZ EK MAYRA BEATRIZ
CONSEJERA PRESIDENTE

Sergio Alfonso

C. AKE DÍAZ SERGIO ALFONSO
CONSEJERO ELECTORAL

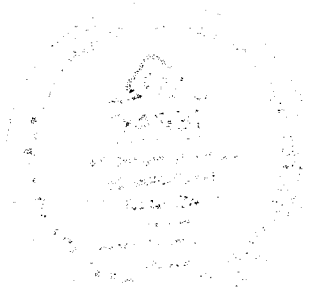
Victor Manuel

C. MILLÁN MAY VÍCTOR MANUEL
CONSEJERO ELECTORAL

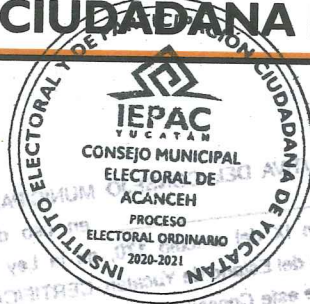
Roger Rolando

C. ZAPATA ESCALENTE ROGER ROLANDO
SECRETARIO EJECUTIVO

Rosanna J. Bastarab




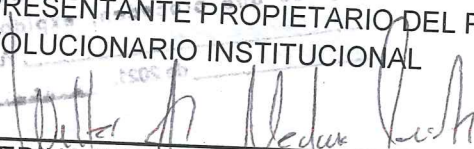
Faint, illegible text or markings, possibly a signature or a title, located in the upper right area of the page.




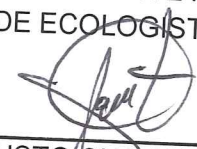

C. MEDINA ITZA JOSE RICARDO
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

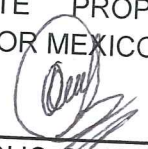

C. COB PERERA CLAUDIA MARGARITA
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL


C. CERVANTES EK JESUS PASCUAL
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO

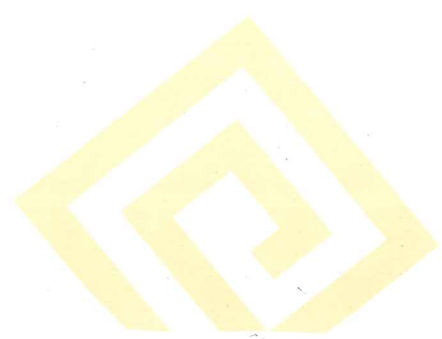

C. MEDINA COUOH WALTER ROBERTO
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO


C. ROSSANA ILEANA BAAS TZAB
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO FUERZA POR MEXICO


C. FAUSTO CHAN UC
REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO


C. MANUEL JESUS ORDAZ CARRILLO
REPRESENTANTE PROPIETARIO MORENA


C. AURY ARACELLY US UC
REPRESENTANTE PROPIETARIO NUEVA ALIANZA YUCATÁN



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
ACANCEH en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de ocho foja(s) útil(es) escrita(s) a una cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
ACANCEH Yucatán, a diecisiete de
MAYO de 2021.

